

Nación y nacionalismos: el caso vasco actual

Xabier Etxeberría

Catedrático de Ética.
Universidad de Deusto

Resumen:

La tesis básica de este estudio es que el nacionalismo es un fenómeno que existe en plural, como nacionalismos. En la primera parte se hace una propuesta de clarificación conceptual para precisar lo que lo define y explorar después sus diversas versiones. Tales versiones se confrontan luego con su valoración moral, así como con la problemática posibilidad de su superación en el postnacionalismo. En la segunda parte, teniendo como trasfondo las clarificaciones avanzadas, se hace un estudio del nacionalismo vasco actual, con sus coincidencias y sus divergencias. Se analizan especialmente el referente étnico y el violento, así como el grado en que asume las circunstancias de complejidad de la sociedad vasca en la que se asienta.

Palabras clave:

Nacionalismo, etnicidad, violencia, País Vasco.

Abstract:

The basic thesis of this study says that the nationalism it is a phenomenon, which exists in plural as nationalisms. In the first part it is offered a proposal of conceptual clarification in order to specify, that which defines it, and following, to explore its various versions. Such versions are then faced to its moral assessment, as well as to the problematic possibility of its overcoming in the post-nationalism. In the second part, having the precedent clarifications as background, it is made a study of the several expressions of the present Basque nationalism, with its coincidences and disagreements. They are specially analyzed the ethnic and violent references, as well as the degree in which it assumes the circumstances of complexity of de Basque society in which it is settled.

Key words:

Nationalisms, ethnicity, violence, Basque Country.

Introducción

En estas líneas me propongo hacer, en una primera parte, una muy sintética presentación de lo que entiendo que son los nacionalismos desde sus diversos modos de remitirse a la nación, para tenerla presente como referencia flexible para un análisis del nacionalismo vasco actual que realizo en la segunda parte¹.

1. Sobre nación y nacionalismo²

1.1. Qué entender por nacionalismo y nación

Reconociendo la polemicidad del término, voy a entender aquí por nacionalismo en sentido estricto aquella opción política que: 1) defiende o acepta que las naciones son el sujeto decisivo de soberanía política –derecho de autodeterminación–, aunque luego no concrete necesariamente esa soberanía en independencia estatal –y aunque a veces esté abierto a jerarquizaciones entre naciones que justifican ciertos dominios–; 2) legitima, en consecuencia, el objetivo político de construcción y pervivencia de las naciones como entidades soberanas; 3) y lo encarna normalmente en la consolidación de la nación considerada propia.

Voy a concebir a la nación –en su sentido moderno, hoy por hoy aún dominante– como una entidad poblacional política ligada al menos a estas cinco cuestiones fundamentales: 1) un territorio que se considera propio –que cabe reclamar cuando lo ocupan extraños–; 2) una soberanía política que se ejerce en él –o que se aspira a ejercer cuando hay dominación externa–; 3) una conciencia-sentimiento de pertenencia común como connacionales –que el nacionalismo fomenta y de la que se alimenta, delimitando además los criterios de pertenencia–; 4) unos rasgos culturales que singularizan la identidad –entre los que la lengua adquiere hoy importancia especial–; 5) una historia que constituye a la colectividad nacional en sujeto colectivo que asumiendo una herencia se proyecta hacia el futuro.

1.2. Los nacionalismos en plural

Los rasgos con los que acabo de definir a la nación y al nacionalismo pueden vivirse de modos diferentes, dando lugar a modos diferentes de nacionalismo. Resalto los siguientes.

¹ Dado que el nacionalismo vasco es una realidad cambiante, conviene fechar esta reflexión para que el lector sea consciente del momento en que es escrita. Este documento fue preparado para una conferencia, seguida del correspondiente diálogo, organizada dentro del noveno seminario de AEDOS, en la Universidad CEU San Pablo, Madrid, el 28 de mayo de 2005.

² En esta primera parte retomo en buena medida, aunque con matices y complementos, el primer apartado de un trabajo previo (Etxeberria, 2003).

- En primer lugar, cabe distinguir entre nacionalismo *culturalista* y nacionalismo *biologicista*. Para el primero, lo que define en última instancia a los connacionales es su pertenencia a una cultura nacional: relativizan de ese modo la ascendencia común, entendiendo que una nación puede tener ascendencias biológicas diversas y haciendo posible tanto la integración de personas con ascendencia diferente (inmigrantes), como la salida de la nación de quienes lo desean. Subraya así el elemento electivo que no hace determinista el elemento adscriptivo inicial ligado normalmente al nacimiento. El nacionalismo biologicista hablará también de una cultura nacional, pero para él el elemento de adscripción definitiva y permanente es el nacimiento: reforzadamente cuando se remite al *ius sanguinis*, más flexiblemente cuando se remite al *ius soli*.
- En segundo lugar, centrados en la cultura nacional, podemos hablar de nacionalismos *densos* o *tenues*. El primero propugna una cultura nacional densa, insertando en ella cosmovisiones, formas de vida e incluso creencias religiosas que exige a los connacionales como expresión de fidelidad, reduciendo severamente su autonomía. El segundo integra en la cultura nacional los principios y valores presentes en los derechos humanos y define lo específico de la misma con elementos que no obstaculizan las dinámicas fundamentales de la autonomía personal (lengua, historia, ciertas instituciones y costumbres no coaccionantes, etc.).
- En tercer lugar, cabe distinguir entre nacionalismos *abiertos* y *cerrados*. El nacionalismo cerrado lo es desde dos puntos de vista: porque tiene criterios rígidos de adscripción a la nación que imposibilitan especialmente toda entrada de “extraños”, pero a veces también la salida de la misma desde elecciones personales; y porque en los temas de distribución de bienes defiende una solidaridad cerrada, esto es, centrada exclusivamente en los connacionales (puede incluso protagonizar una explotación directa de otras naciones o estimular esquemas internacionales de distribución dolorosamente injustos, aunque los edulcore con ayudas ridículas y arbitrarias). El nacionalismo abierto, en cambio, plantea de modo contrapuesto esos dos puntos de vista: por un lado, asume que desde la elección, aunque sea poniendo ciertas condiciones, resulte posible entrar en la propia nacionalidad y salir de ella; y por otro lado, aunque viviendo una solidaridad específica intranacional, especialmente para proteger lo que le define como nación, está abierto a una solidaridad internacional que busca garantizar a todos los humanos los bienes con los que puedan cubrir dignamente sus necesidades y actualizar sus capacidades.
- En cuarto lugar, recordando la característica de la soberanía nacional, hay nacionalismos que propugnan sólo la autodeterminación *ad extra*, frente a las otras naciones, haciéndola compatible con diversas formas de absolutismo interno del poder político. Otros, en cambio, entienden que la autodeterminación *ad extra* sólo queda éticamente justificada cuando está acompañada de la autodeterminación *ad intra*, esto es, cuando los connacionales disfrutan de autonomía personal y desde ella deciden democráticamente.

1.3. *La valoración de los nacionalismos*

Si agrupamos ahora las distinciones precedentes en dos columnas, una expresando la dimensión positiva y otra la negativa o peligrosa:

- Tendríamos, por un lado, el nacionalismo que se define como culturalista, tenue, abierto, con asunción de autodeterminación *ad intra* además de *ad extra*. Se trataría en este caso de un nacionalismo democrático –desde el estrictamente liberal hasta el marcadamente social–, al que repugna la violencia impositiva.
- Por otro lado, tendríamos el nacionalismo biologicista, denso, cerrado, que reclama la autodeterminación *ad extra* ignorando o incluso reprimiendo la autodeterminación *ad intra*. La tendencia al fanatismo, a la exclusión y a la violencia impositiva en este nacionalismo es fortísima.

Los nacionalismos realmente existentes se mueven entre los dos extremos positivo y negativo aquí marcados. La variedad, según cómo se combinen los aspectos en cuestión, es inmensa. Piénsese, por ejemplo, en el nacionalismo quebequés, el de ETA, el catalán, el liderado por Bush, el que lideró Milosevic, el noruego, el de Le Pen, el de los partidos españoles de implantación estatal, el de ciertos pueblos indígenas, el escocés, el cubano de Castro, el israelí y el palestino en sus variedades, etc. Esto significa que no puede emitirse un juicio de valor generalizado sobre el nacionalismo, porque en éste anidan tanto fuerzas constructivas como destructivas: el juicio de valor habrá que emitirlo sobre cada nacionalismo concreto.

1.4. *¿Superar el nacionalismo?*

A la vista de los graves y muy reales riesgos de las versiones negativas del nacionalismo puede defenderse no tanto elegir el buen nacionalismo frente al malo, cuanto elegir la superación del nacionalismo: el postnacionalismo a lo habermasiano, del que recuerdo sus rasgos principales (Habermas, 1999 y 2000):

- Se postula una cultura política común en torno al procedimentalismo democrático y los derechos humanos, plasmada en la Constitución, que cohesione e integre a todos los ciudadanos.
- Al reconocer y garantizar las libertades individuales, se reconocen en igualdad las culturas étnicas –inmigrantes en especial– y nacionales –mayoritaria y minoritarias– del Estado, pero quedando claro que su reproducción depende estrictamente de la voluntad de sus miembros (no alentada positivamente por el Estado) y que la integración étnica es opcional.
- Se acepta la soberanía de los Estados actuales, pero entendida como autodeterminación cooperativa entre todos ellos para asegurar la paz y la justicia, lo que nos encamina hacia una comunidad mundial de Estados cosmopolitas.

- Se matiza lo precedente advirtiendo que la cultura política común está “éticamente modelada”, esto es, se enraíza inevitablemente en una interpretación de los principios constitucionales hecha desde la experiencia histórica del Estado originariamente nacional en el que se da.

Ciertamente, desde los valores de la no discriminación y la igualdad la propuesta es atractiva. Pero no parece que sea viable.

- A poca relevancia que demos al modelado inevitable de la cultura política común, tendremos que hablar ya más de nacionalismos tenues que de posnacionalismo.
- Pero, además, parece inviable generar una organización política que no implique apoyos explícitos a dimensiones culturales que hoy conexionamos con la cultura nacional: la Administración pública tendrá que utilizar algunas lenguas concretas, en las escuelas públicas se aprenderá en lenguas concretas determinados relatos históricos contruidos de una determinada manera, etc. Todas estas son cuestiones que tienen que ver con culturas nacionales específicas, abiertas a la posibilidad de estimulantes esquemas de plurinacionalidad y pluriethnicidad, que desde las sensibilidades tenues y abiertas conviene fomentar, pero que no son negadores de las identidades nacionales.
- Por otro lado, la identidad nacional actual está fuertemente ligada a características que piden que se exprese como identidad pública (la referencia al territorio es la más llamativa, pero también caben aquí otras cuestiones, como cierto modo de entender los derechos lingüísticos). Esto es, la propuesta postnacional no pide sólo que se pase lo nacional al ámbito plural de la sociedad civil, pide que se transforme decisivamente la identidad nacional en cuanto tal.

Incluso aceptando la viabilidad de la propuesta postnacional, queda pendiente la pregunta: ¿se nos impone entonces moralmente o debe ser vista como una opción que compite legítimamente con la de los nacionalismos aceptables? Aunque no comparto la hipótesis de partida, si fuera cierta, me inclinaría a lo segundo. En cualquier caso, lo que no puede hacerse es asociar exclusivamente espíritu cosmopolita con postnacionalismo: hay modos de nacionalismo –los abiertos– que pueden ser interpretados como “nacionalismos cosmopolitas” sin que quepa ver en ello contradicción, y hay confesados cosmopolitismos que vienen a ser refinamiento autoafirmativo en la cultura occidental mediado por pertenencias “tranquilas” a determinados Estados *nacionales*.

1.5. *Los nacionalismos desde el sentimiento*

Probablemente, los protagonistas de algunos de los ejemplos concretos de nacionalismo que he citado antes protestarían por entender que no se encuadran en él, que no son nacionalistas. Para aclarar esta cuestión propongo distinguir entre sentimiento y comportamiento y, dentro de éste, entre comportamiento de consentimiento pasivo y comportamiento de elección directa y explícita. Apoyándonos en esta

distinción, podemos abrir una nueva vía para la tipificación de los nacionalismos, en la que aparecen los que llamaría nacionalismo fáctico, latente-tranquilo y combativo.

- El nacionalismo en su sentido más estricto es el nacionalismo combativo, el que persigue de modo explícito la consolidación de la nación y va acompañado de una manifiesta y no negada carga emocional –sentimiento de pertenencia–. Esta carga emocional: 1) puede adquirir grados diversos de intensidad; 2) caben en ella expresiones diversas respecto a los miembros de otras naciones –desde la empatía hasta el odio–; 3) puede ser priorizada de modo radical en la construcción de la identidad personal –identidades simples nacionalistas– o articulada con otros sentimientos de pertenencias políticas y no políticas –identidades complejas–. El nacionalismo combativo se hace manifiesto cuando se percibe a la nación en proceso de construcción o amenazada, o cuando se le asigna una “misión” de dominio hacia el exterior. El que haya tantas variables posibles nos muestra que este nacionalismo combativo sólo será legítimo e incluso fecundo cuando: 1) respeta los criterios de justicia en sus relaciones con los demás; 2) fomenta una adecuada política de los sentimientos que hace que éstos sean vividos con formas positivas, con intensidades moderadas y con enmarques en identidades complejas.
- En el otro extremo tendríamos el nacionalismo fáctico, aquél implicado en un comportamiento ciudadano de tal tipo que de hecho afianza las tesis nacionalistas a favor de una nación concreta, aunque no se haya hecho una elección explícita de ello y aunque no se vivan sentimientos especiales de pertenencia. Las motivaciones pueden ser múltiples: desde la pura conveniencia personal al desapego motivado por las miserias de la referencia nacional. Y quizá convendría hablar más de colaboración fáctica con el nacionalismo que de nacionalismo fáctico. En cualquier caso, lo que pretendo resaltar es que propiamente sale del nacionalismo –deja de ser nacionalista en sentido estricto– aquél que tiene un comportamiento activo para acabar con el privilegio de las naciones en la configuración de lo político, no aquél que acepta el *statu quo*.
- En medio tenemos el que he llamado nacionalismo latente-tranquilo. Es el que suele vivirse en situaciones de estabilidad consolidada de la nación: los ciudadanos y las instituciones se mueven en ella como el pez que moviéndose en el océano “ignora” que está en él. Que a pesar de todo hay apuesta por la nación, que incluso hay sentimiento nacionalista fuerte –aunque en el nivel preconsciente–, se hace patente cuando surge un conflicto que afecta a la nación. Entonces lo dormido se hace manifiesto y se pasa incluso al nacionalismo combativo, con las variables que antes he contemplado.

Para detectar estas formas de nacionalismo, un test muy adecuado es el de nuestra postura frente a la inmigración. Cuando nos parece normal que un ciudadano andaluz emigre a Madrid sin ningún control, mientras que consideramos legítimo controlar la entrada de un marroquí a Andalucía y reco-

nocerle luego sólo ciudadanía parcial si le admitimos, estamos asumiendo de hecho la perspectiva nacionalista. Aunque quepan sus tres modalidades.

1.6. Naciones y nacionalismos en intersección conflictiva

Las consideraciones precedentes nos muestran que el tema de la nación y los nacionalismos es complicado incluso presuponiendo naciones claramente delimitadas. Pero todo se complejiza mucho más cuando tenemos presente que lo que existe predominantemente son “naciones en intersección conflictiva”, ámbitos territoriales y poblacionales disputados por varias naciones abiertas a pretensiones de soberanía última. Un sector importante identifica a sus Estados con una nación –Estados nacionales– pero otros muchos la identifican con algún ámbito que se encuentra en uno o incluso en varios Estados de pretensión nacional unitaria. Hay cerca de 200 Estados (casi ninguno de ellos de pretensión plurinacional real) y autores como Galtung se aventuran a decir que hay unos 5.000 grupos culturales de los que 2000 pueden ser considerados naciones.

Esto supone conflictos ciertamente delicados. De los conflictos se dice que es importante que se resuelvan por estrategias no de suma cero (uno gana y otro pierde) o de suma negativa (pierden ambos), sino de suma positiva (ganan los dos). Cuando el conflicto es de recursos, es negociable, caben cálculos de reparto que dé suma positiva. Cuando es conflicto de identidades, se nos presenta a priori como no negociable, como no sujeto a repartos que suponen la negación de la identidad de alguno. La gran tentación es entonces idear estrategias de suma cero (yo gano, tú pierdes) –pueden ser violentas e ilegítimas, pero también democráticas y legítimas–, con las correspondientes frustraciones para el perdedor. Pero hay que reconocer que es difícil encontrar estrategias de resolución que impliquen suma positiva a nivel elemental (yo gano, tú no pierdes) y más aún a nivel pleno (ganamos ambos: esto puede intentarse no tanto tratando de “resolver”, cuanto de “transformar” el conflicto).

Puede afrontarse este problema remitiéndose al Derecho Internacional, que asigna soberanía a los pueblos-naciones en general, al hacerles sujeto del derecho de autodeterminación. Pero la pregunta inmediata que surge es: ¿quién y cómo decide qué poblaciones, con qué características y asentadas en qué territorios son naciones? El propio Derecho Internacional tiende a responderse que naciones soberanas y Estados existentes (salvo excepciones de opresión manifiesta y fuerte) se corresponden, pero aparte de que habla también de minorías nacionales –aunque no les dé ese reconocimiento de soberanía–, tiende a reconocer al final como soberanas a todas las que se constituyeron o acaban constituyéndose en Estados por la vía que sea, lo que muestra la fragilidad ética y el duro realismo político del criterio en cuestión. ¿Habría que replantear y precisar el derecho de autodeterminación en su expresión jurídica?

En el día a día del conflicto de nacionalismos combativos en intersección que pretenden resolver democráticamente el conflicto, la cuestión decisiva es la de la delimitación del ámbito poblacional de

decisión política última. Tenemos una teoría de la democracia que ha precisado razonablemente bien el proceso de decisión pero que no ofrece criterios para delimitar la población que lo realiza. Las colectividades nacionales en conflicto pretenden autoatribuirse desde la legitimidad del derecho ese ámbito, lo que, una vez más, nos lleva a un conflicto difícilmente negociable en términos de reparto. ¿Cómo afrontarlo? Ahondaré en estas cuestiones al hilo de un ejemplo concreto.

2. Sobre el nacionalismo vasco actual

Teniendo presentes con flexibilidad las consideraciones precedentes, paso, pues, a esbozar un breve análisis (ciertamente discutible e inevitablemente incompleto) del nacionalismo vasco actual³. Me ceñiré fundamentalmente al período “post-Lizarrá”⁴ y, para hacerlo, además de la práctica política que lleva a cabo, tendré presentes algunos de sus documentos oficiales de este período⁵.

2.1. *Un nacionalismo que ejerce como tal en su conjunto*

Tras la transición, durante mucho tiempo, se resaltaba que había un nacionalismo vasco con una política cotidiana acorde con su ideario y otro, el liderado por el mayoritario PNV, que jugaba a la ambigüedad: en sus proclamas era nacionalista nítido, en sus políticas reales era autonomista. Desde fuera, se le pedía con frecuencia que acabara con esa ambigüedad y que hiciera un programa político con lo que quería de verdad (quizá con la esperanza de que cayera electoralmente). Pues bien, tras el Pacto de Lizarrá puede decirse que todos los partidos nacionalistas vascos, incluido el PNV, están defendiendo programas que asumen coherentemente la tesis nacionalista básica: que es únicamente la sociedad vasca la que debe decidir libre y democráticamente sobre su estatus político, que, por tanto, tiene que constituirse de hecho en el ámbito de decisión fundamental.

Es cierto que sigue habiendo diferencias a la hora de expresar luego propuestas de largo alcance de cara a esa postulada decisión de la ciudadanía vasca. Algunos, como EA y Aralar, hablan de apostar por

³ La brevedad a la que me obliga el contexto de esta reflexión me impide extenderme como sería debido. Me impide, igualmente, ofrecer mi punto de vista argumentado sobre las diversas cuestiones que van aflorando, pues sólo podré formular consideraciones puntuales. Mi modo de enfocar el nacionalismo vasco queda, por eso, precisado sólo a través del conjunto de reflexiones en torno al mismo que he ido haciendo y que pueden encontrarse en la bibliografía final.

⁴ Recuérdese que la Declaración de Lizarrá, marcadamente nacionalista, se firma el 12-9-98, y es acompañada en seguida por una tregua de ETA (16-9-98). El fin de la tregua de ETA, en noviembre de 1999, y su primer atentado mortal posterior, en enero de 2000, desencadenan el fracaso de dicha declaración-pacto.

⁵ “Ponencia política de la Asamblea General de 2004” (PNV), “Hacia un nuevo marco político para Euskalherria” (EA), “Propuesta para una convivencia en paz” (EA), “Nuevo Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi” (Parlamento Vasco, diciembre de 2004), “Compromiso social con Euskadi: programa electoral para las elecciones autonómicas de 2005” (PNV-EA), “Bases y formas de desarrollo para conformar la democracia vasca” (EH, noviembre de 1999), “Propuesta de Anoeta” (Batasuna, noviembre de 2004), “Ildo politikoa” (Aralar, noviembre de 2004).

un Estado vasco republicano con una estructura (con)federal en el seno de la Unión Europea. Otros, como HB-EH-Batasuna, han estado insistiendo en que lo relevante es crear un sujeto nacional vasco –una democracia vasca– que abarque toda Euskal Herria, sin “caer en la trampa” de diseñar proyectos políticos soberanistas que parcelan territorialmente a los vascos (aunque la propuesta de Anoeta puede interpretarse como una suavización de esta pretensión). Y en cuanto al PNV, centrándose en proyectos de más corto alcance, insiste en estrategias parceladas para Euskadi (plan Ibarretxe), Navarra e Iparralde, pero sobre la base de que Euskal Herria es una nación, depositaria como tal del derecho de autodeterminación, y con el horizonte de consolidación de un marco político y jurídico en el que el pueblo vasco en su integridad tenga afirmado el derecho pleno a decidir su futuro político. Esto es, todos los partidos nacionalistas están defendiendo programas *soberanistas*, aunque unos los desarrollen apostando explícitamente por la independencia estatal –soberanía compartida en Europa– y otros insistan sin más en soberanía también directamente abierta a Europa pero aceptando una asociación específica con los Estados en los que se sitúa el pueblo vasco.

Una proclamación tan nítida y compartida del “derecho de los vascos a decidir” choca evidentemente con la concepción de que el sujeto último de decisión es, por un lado, el pueblo o nación española como tal, en la que se incluye a los vascos y navarros peninsulares y, por otro, el pueblo francés, con la inclusión de los vascos de Iparralde. Esto es, frente a vascos políticamente unidos, vascos separados entre sí e integrados en Estados nacionales que les desbordan. He aquí el conflicto difícilmente negociable al menos a primera vista, porque parece que no queda más remedio que optar por u otro esquema de ámbito de decisión, y las partes se remiten a ambos reclamando un derecho.

En el último apartado, intentaré detectar posibles soluciones mediadas y mediadoras. De momento sólo quisiera resaltar que: 1) no parece que pueda negársele en sí a la tesis nacionalista básica la legitimidad para ser defendida democráticamente; 2) esto implica aceptar que en sí el hipotético triunfo democrático de esa idea no es una perversidad; 3) implica igualmente descartar con contundencia como frontalmente ilegítimas a las formas de defensa antidemocráticas –violencia y coacción terroristas–; 4) pero no puede ignorarse que aparece un conflicto a la hora de confrontar la defensa de esa tesis con el procedimiento jurídico existente: para el nacionalista vasco, someterse a éste significa entregar al reconocimiento arbitrario de la sociedad española y francesa lo que considera que es un derecho intangible de la sociedad vasca, y en cambio, quien asume la plena legitimidad de los sistemas jurídicos actuales, verá como normal que sólo respetando los procedimientos que se prevén en ellos puedan hacerse cambios, incluidos los de posibles reconfiguraciones de la nacionalidad (los más radiales en la defensa de los Estados nacionales actuales, afirmarán que ni siquiera cabe plantearlos).

2.2. *Un nacionalismo dividido por la violencia*

Lo más llamativo –dramático y generador de grave injusticia por las víctimas que crea– del nacionalismo vasco es que un sector del mismo –ETA y su entorno de apoyos– recurre a la violencia terrorista para

tratar de lograr sus tesis. Este dato es interpretado de dos maneras. Algunos indican que en realidad es todo el nacionalismo vasco el que está fáctica e incluso conscientemente implicado en tal violencia, porque en definitiva ha nacido de él, porque la estimula con sus proclamas soberanistas y porque se aprovecha de ella para sacar ventajas políticas (“el PNV es la cerveza y ETA la espuma”). Lo que significa que es el nacionalismo vasco como tal el que sería proviolento y excluyente y como tal debería ser combatido en bloque. Otros entienden que no es correcta esa lectura y que debe enfatizarse que hay un nacionalismo vasco democrático y otro violento.

Esto tiene que ver con las interpretaciones que hagamos del conflicto vasco. Para algunos, en realidad, sólo cabe hablar de una conflictividad violenta generada por un terrorismo que no tiene causas sino consecuencias de destrucción y que, como tal, debe ser combatido hasta su derrota por las instituciones judicial-policiales, contando con el apoyo de la ciudadanía. Otros, en cambio, entienden que es importante distinguir dos conflictos diferenciados: el violento del terrorismo y el conflicto de identidades nacionales, conflictos que hay que separar nítidamente a la hora de su evaluación moral, condenando sin reservas al primero y reconociendo la legitimidad de todas las posturas en juego en el segundo. Siendo conscientes, de todos modos, de que la complejidad de la conflictividad aparece no solamente porque se dan esas dos expresiones –separación–, sino porque hay solapamiento entre ellas –cierto modo de relación–: ETA pretende justificar su violencia en razones identitario-nacionales vascas.

Creo, por mi parte, que lo que mejor se ajusta a la realidad es, por un lado, la constatación de que existen dos conflictos a la vez separados y en intersección y, por otro, que los nacionalistas vascos actuales aparecen divididos en demócratas –por supuesto, con sus fallos– y proviolentos. Respecto a los primeros, creo que pueden y deben criticarse circunstancias concretas en las que cabe exigir una distancia más firme y comprometida frente a la violencia, pero entiendo que ello no invalida el que la condena sea lo suficientemente contundente y coherente como para avalar esta distinción. En concreto, entre estas cuestiones criticables hay que señalar en especial que ha tenido carencias y fallos importantes en el apoyo debido a las víctimas del terrorismo, aún reconociendo que determinadas demandas de colectivos de víctimas –las que implican un enfrentamiento al nacionalismo como tal– le colocan en situación difícil.

En conexión con esta distinción entre violentos y no violentos, creo importante señalar dos cuestiones en las que el nacionalismo democrático podría hilar más fino. En primer lugar y con frecuencia, este nacionalismo tiende a decir que lo que le separa del violento son los medios, no los fines. Por supuesto les separan a ambos los medios, y esto es algo central. Pero en realidad, cuando se es coherente, les separan también los fines: aunque los dos persiguen algo a lo que dan el mismo nombre –“soberanía”– en realidad persiguen dos cosas distintas, porque la soberanía colectiva hacia el exterior que no se acompaña del respeto a la autonomía de las personas de esa colectividad es en realidad una soberanía cualitativamente diferente a la que sí la respeta. De este modo, en las expresiones plurales del

nacionalismo vasco actual, se dan las dos versiones que comenté en la primera parte desde el referente de la autodeterminación. En segundo lugar, frente a quienes resaltan que la violencia de ETA no tiene causas sino sólo consecuencias, desde el nacionalismo democrático se dice también con cierta frecuencia que sí las tiene y que hay que tenerlas presentes para acabar con ella. El problema de este lenguaje es que, de nuevo, se hace coincidir con el de los violentos, que hablan de causas de opresión que se convierten en justificación de la violencia que sólo dejaría de tener sentido cuando se supriman sus causas. Creo, por mi parte, que de lo que conviene hablar es de “contextos” de violencia, que deberán ser tenidos presentes para afrontarla, pero que no remiten ni a determinismos ni a justificación de esa violencia.

La gran pregunta política que surge ante la separación fáctica y moral de los conflictos es la siguiente: ¿hay que separarlos también, con toda la nitidez que sea posible, a la hora de afrontarlos políticamente? La exigencia moral apunta a responder afirmativamente (Gesto por la Paz es la abanderada social de esta tesis), pero algunos dirán que, precisamente porque se interseccionan, ello no es realista. En cualquier caso, la respuesta que demos tiene consecuencias de alcance, porque si planteamos la separación, propondremos que hay que diseñar dos configuraciones diferenciadas del nosotros/ellos conflictivo: demócratas –nacionalistas vascos o no– frente a los violentos y –ya entre los demócratas– nacionalistas vascos frente a no nacionalistas vascos. Y que, igualmente, hay que diseñar estrategias políticas diferentes para cada caso.

A este respecto, los nacionalismos vascos han fluctuado. Es evidente que el nacionalismo representado por ETA une indeleblemente los dos conflictos: el identitario, en el que encuentra justificación para el violento, y el violento como supuesta vía de resolución del identitario. Respecto a los nacionalismos democráticos, puede decirse que cuando sellan con los que hoy llamamos “constitucionalistas” el Pacto de Ajuria Enea, están confirmando solemnemente la separación de conflictos y la configuración de un ‘nosotros’ democrático que desborda al identitario. Con el Pacto de Lizarra, que escenifica la quiebra del anterior, hay una reconfiguración del ‘nosotros’ –todos los que aceptan el derecho de autodeterminación frente a los que no lo aceptan–, es cierto que desde la llamada, imposible de materializar, a que se integren todos y desde los supuestos de un EH que parece comprometerse con el procedimentalismo democrático –de ámbito vasco– y una ETA que declara una tregua que se piensa puede ser definitiva. Los hechos van a mostrar al cabo de un año que ETA no había renunciado en ningún momento a ser la “intérprete” de la voluntad del pueblo vasco y la “supervisora” de un Pacto al que dinamitó con una vuelta a la violencia que no fue contestada por EH.

Lo que me interesa destacar aquí es que, tras ese Pacto, e insistiendo en algo que está presente ya en el Plan Ardanza, lo que va a dominar en el nacionalismo vasco va a ser no tanto la separación de objetivos ligados a los dos conflictos, cuanto la separación de los protagonistas que los afrontan. En general se tiende a pensar que el logro de la paz y avances en la resolución del conflicto identitario

están relacionados y de algún modo hay que perseguirlos a la vez. De hecho eso aparece en el Plan Ardanza, en el Pacto de Lizarra, en el Plan Ibarretxe. El gran handicap de tal enfoque es que se dificulte el que todas las fuerzas democráticas hagan una estrategia conjunta de paz (respecto a la lucha antiterrorista, la política penitenciaria, la reparación debida a las víctimas, la movilización de la sociedad, los modos y márgenes de diálogo con ETA, etc.). Su fortaleza, se dice, es que responde a una realidad de entrecruzamiento de conflictos. Su grave peligro –y esto es lo más importante– es que la síntesis de objetivos empuje a dar un “precio a la paz”, en el sentido de que se hagan concesiones a los violentos que quiebren la lógica democrática o los derechos de las víctimas.

Para prevenir este riesgo se insiste desde el nacionalismo vasco democrático en que hay que afrontar la conflictividad así planteada: 1) exigiendo a todos el compromiso con los derechos humanos; 2) creando condiciones de equidad para la participación política de las diversas sensibilidades; 3) lo que pide, como condición mínima, ausencia de violencia, pero también derogación de la ley de partidos que ha ilegalizado a Batasuna; 4) y distinguiendo claramente “dos mesas”, “dos protagonismos” diferenciados: uno de diálogo con ETA –sobre la entrega de las armas y posibles procesos de reinserción de los presos– en el que no cabrían precios políticos en el sentido antes dicho, y otro de diálogo entre todas las fuerzas políticas *vascas* elegidas democráticamente –incluidas, por supuesto, las no nacionalistas–, para intentar llegar a acuerdos sobre la soberanía política y la territorialidad; 5) pero sobre la base de que en última instancia decide la sociedad vasca. Al margen de que esta última condición vuelve a situarnos en el nudo gordiano del conflicto político –algo inevitable cuando sintetizamos los conflictos– aparecen aquí preguntas como ésta: “conceder” a ETA que dialogaremos democráticamente sobre el estatus político vasco, “concederle” la prosecución democrática de objetivos comunes por parte de los nacionalistas, ¿debe ser considerado un precio ilegítimo para la paz o entra dentro de lo aceptable?

Incluso la Batasuna de la “propuesta de Anoeta”, aún insistiendo en que la resolución del conflicto –en singular– sólo se logrará desde el reconocimiento del derecho de autodeterminación para el pueblo vasco, se ha apuntado a este esquema de protagonismo doble al postular dos espacios diferenciados para el diálogo y el acuerdo: uno entre los “agentes de Euskal Herria” en torno al estatus político y otro entre ETA y los Estados español y francés en torno a lo que señala como desmilitarización del conflicto, presos, deportados y refugiados y –añade de modo claramente indebido– víctimas. Su propuesta tiene, por supuesto, el grave problema de credibilidad hecho patente tras la experiencia del Pacto de Lizarra: deberá probar que implica separación de la dura y decisiva tutorización de ETA.

Una última consideración para acabar este apartado. Desde la distinción de conflictos, no sólo fáctica, sino ético-política, que he considerado correcta, es plenamente legítimo debatir democráticamente en torno al conflicto identitario y hacer las correspondientes propuestas, incluso existiendo violencia. Pero en cambio no resulta adecuado entrar en procesos de decisión en torno a ellas, porque la participación democrática está seriamente dañada por la violencia. En este sentido, a propuestas del

nacionalismo democrático como el “plan Ibarretxe” habría que pedirles más radicalidad: que la ausencia de violencia no sólo se dé para la corroboración final de la ciudadanía sino que, primero, esa ausencia sea definitiva y, segundo, que sea condición de todas las etapas de la toma de decisión –comenzando por la del Parlamento Vasco–.

2.3. *Un nacionalismo confesadamente étnico*

Una de las acusaciones más comunes dirigidas al nacionalismo vasco en su conjunto es la de ser “etnicista”, “tribal”, y desde ahí “excluyente”, remitido a un “pueblo vasco” como entidad supraindividual y esencialista que llega a justificar el sacrificio de la libertad y la vida de quienes son declarados sus enemigos por quienes se autoasignan ser sus representantes y sus definidores. Por decirlo con las categorías que definí en la primera parte, se trataría de un nacionalismo denso-cerrado-excluyente. En frente estaría, en cambio, el referente de la nación cívica de los ciudadanos, que el nacionalismo vasco ignoraría.

Ante acusación tan grave, no conviene olvidar el origen del nacionalismo vasco, marcado por el liderazgo de Sabino Arana, que le dota de las siguientes características: la inspiración global es germánica, es decir, pone el acento identitario en la sangre (nacionalismo biologicista y no meramente culturalista, que dije en su momento) –con una diferenciación radical especialmente frente al otro español– y se concreta, según G. Jáuregui (1996), en cinco rasgos: pureza de la raza, integrista, ruralismo, etnocentrismo y centripetismo. Es decir, se trata de un nacionalismo realmente etnicista, con sus graves problemas de racismo y xenofobia. El que tenga esos orígenes debe servir de llamada constante de atención a sus seguidores, en los que a veces se localizan huellas de ese pasado. Pero todo puede cambiar, para bien y para mal. El mismo Jáuregui, en el estudio citado, reconoce que el nacionalismo vasco se ha ido desprendiendo de los tres primeros rasgos, tanto en su versión radical como moderada, para mantenerse con los dos últimos, para sustituir en concreto su referencia a la raza –sangre– por su referencia a la etnia –cultura–, entrado en una relación más abierta con el inmigrante.

Centrándome, por mi parte, en el nacionalismo vasco actual, éste es sin duda un nacionalismo que se proclama explícitamente étnico. Ello significa en concreto que declara enfáticamente que existe una colectividad definida por específicos referentes históricos, geográficos, culturales y lingüísticos que, dotándola de identidad propia, la constituyen en *pueblo-nación vasco* dentro de Europa y le permiten constituirse como sujeto del derecho de autodeterminación. Evidentemente hay aquí, es inevitable, una interpretación determinada de esos datos, que se confronta con otras posibles. Por ejemplo, en la cuestión histórica, siguen siendo especialmente polémicas –y con intención explícita de incidir en la configuración de la identidad nacional– las lecturas que se hacen de la historia de Navarra. Pero lo que me interesa indagar aquí es si además de étnico el nacionalismo vasco es etnicista en sentido duro (entendiendo por etnicidad no etnicista la postura política para la que son relevantes los referentes etno-culturales

–*ethnos*– pero manteniendo la primacía de la libre decisión de los ciudadanos –*demos*–; para el etnicismo, en cambio, la primacía está en el *ethnos*, definido dogmáticamente por el poder).

En primer lugar, entiendo que no es biologicista, que asume con razonable coherencia –esto es, no exenta de ciertos tics que deben criticarse y rechazarse– su proclama de que ciudadano vasco se es no por ascendencia –*ius sanguinis*–, ni siquiera por nacimiento –*ius soli*– sino por residencia en Euskal Herria. Es lo que se afirma en los documentos que cité en la nota tres. La ascendencia queda indirectamente apuntada, aunque sin desarrollar (en el documento del PNV), para añadir a esa inclusividad de residencia a los vascos del exterior entre los que cabría contemplar no sólo a los emigrantes sino a sus descendientes. En este sentido, es un criterio claramente más abierto que el habitual de los Estados nacionales.

Que existen, con todo, huellas esencialistas que hay que ir borrando se muestra incluso en algunos de esos documentos. Por ejemplo, en la Ponencia Política del PNV se lee que los registros civiles pueden cambiar y cambian, pero no así los sentimientos y convicciones identitarias con su consiguiente participación en proyectos compartidos. La verdad de la afirmación está en que el mero cambio obligado de papeles no cambia los sentimientos. El fallo está en no contemplar que los sentimientos (de identidad española o vasca) también pueden cambiar desde procesos libremente asumidos, y dar así plena coherencia a la “adhesión voluntaria” de la que se habla en otros momentos.

La huella excluyente más clara se muestra ciertamente en el documento de EH. Partiendo también de que son ciudadanos vascos los que “viven y trabajan” en Euskal Herria, excluye de la ciudadanía no a los “españolistas y pro-franceses”, pero sí a los “miembros de los aparatos coercitivos” de los dos Estados. En esto hay conexión clara con lo que significa la violencia de ETA. El nacionalismo que ésta representa sí es trágicamente esencialista y excluyente, no por razones biológicas sino ideológicas, pero adquiriendo sus formas más duras –asesinato– no sólo con los miembros de las fuerzas de seguridad sino con todos los que considera enemigos de su enfoque nacional. Afirmado esto respecto a ellos, me ceñiré en lo que sigue al nacionalismo democrático.

Si de los documentos de partidos pasamos a las políticas que se propugnan por el gobierno vasco de las pasadas elecciones autonómicas, en el que la presencia de EB no impide que asuma como tal las tesis básicas de lo que en su momento consideré nacionalismo, son significativas, para detectar el grado de etnicidad-etnicismo, las relativas a la inmigración, a la soberanía, al euskera y a los “derechos históricos”.

La política relativa a la inmigración se diseña en el “Plan Vasco de Inmigración 2003-2005”, que aunque dependiente del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a cargo de EB, es apoyado por el Gobierno tripartito como tal. Pues bien, en él se contempla una integración del inmigrante apoyada en el reconocimiento al mismo de una ciudadanía plena –ser sujeto de todos los derechos– basada en

su condición de residente y desligada del componente nacionalitario. Ciudadanía, por tanto, inclusiva, en la que la no unión obligada con la nacionalidad se contempla como condición de posibilidad de tal inclusión.

Respecto a la política prosoberanista, tenemos como ejemplo el “plan Ibarretxe”. En él se reconoce que el sujeto de decisión no es un pueblo esencializado sino los ciudadanos/as vascos que deciden en libertad cualquier salida. Se aclara luego que la ciudadanía vasca corresponde a todas las personas que tengan vecindad administrativa, a las que se reconoce además la nacionalidad vasca, planteándola compatible con la nacionalidad española y abriéndola a la diáspora vasca que la desee. La etnicidad abierta se ve aquí de dos modos: 1) en la inclusividad de la ciudadanía; 2) en la compatibilidad de dos nacionalidades ofertadas a la elección del ciudadano. El punto polémico es ciertamente la distinción entre ciudadanía vasca y nacionalidad vasca: en la lectura positiva se hace posible que ésta no sea obligatoria para que la primera pueda ser universal; en la lectura negativa puede temerse que subyazca una jerarquización de nacionalidades en juego; el que se añada que nadie podrá ser discriminado en razón de su nacionalidad tiende a avalar la primera lectura; pero ello debe ir acompañado de reconocimientos sinceros y democráticamente equitativos de todas las posibilidades identitarias, de cara a lo cual aún queda camino por andar. Esta es, de algún modo, la prueba de fuego de la etnicidad no esencialista⁶.

Estas dos políticas ponen sobre la mesa algo que todas las opciones nacionales, esto es, también las mayoritarias de los Estados nacionales, tienen que plantearse. Primero, abrirse a la inclusividad ciudadana de la residencia como condición de posibilidad del disfrute universal de los derechos humanos. Segundo replantear a partir de ahí la actual fusión entre nacionalidad –inevitablemente étnica– y ciudadanía de los derechos universales. Puede pretender resolverse el problema renunciando a la dimensión pública de lo nacional para que haya sólo ciudadanía (Habermas), pero ya indiqué antes los problemas de facticidad de esta tesis. Esto significa que precisamos hacer un esfuerzo reflexivo para encajar en el esquema de la ciudadanía inclusiva hacia el que hay que avanzar, la nacionalidad con sus derechos. Pero no me toca aquí continuar en esta dirección.

⁶ Incidiré en este tema en el apartado siguiente. Pero ya ahora, un breve análisis de unas afirmaciones del Lehendakari Ibarretxe permite poner de manifiesto lo que está en juego. En el pleno de política general del Parlamento Vasco, del 27-9-02, decía: “El Pueblo Vasco, a lo largo de su historia, no se ha configurado, ni podrá hacerlo nunca, como una realidad excluyente –nadie ha estado ni está excluido de pertenecer al mismo si así lo desea– sino como una realidad social viva, fruto de la autoidentificación individual y voluntaria con un sentimiento de identidad vasco que, además, en muchos casos, es compatible con el sentimiento de pertenencia a otras realidades nacionales o estatales”. En este texto: 1) se subraya bien la dimensión electiva y la posibilidad de copertenencias, que nos aleja del esencialismo; 2) pero se fuerza la realidad al indicar que en la historia no se han configurado realidades excluyentes: se han configurado proyectos profundamente excluyentes –como el sabiniano por el lado nacionalista– que han tenido sus impactos en la realidad; 3) esto pediría una autocrítica formal y explícita, con el subrayado de un punto de ruptura, que tiende a no hacerse; 4) por último, cuando se habla de autoidentificación individual y voluntaria se concreta que se hace con el “sentimiento de identidad vasco”, como si se diera a entender que no cabe su negación –lo que supondría un tic esencialista– y en cualquier caso no ejemplificando expresamente la autoidentificación también con otras posibilidades, como la española.

Respecto al euskera, las diversas propuestas nacionalistas vascas lo consideran ciertamente como referente cultural decisivo de identidad. Todos postulan, de todos modos, una sociedad vasca plurilingüe, dentro de la cual, para algunos saber euskera debe ser un derecho mientras que otros van más allá apuntando a que se acabe planteando también como una obligación (lo que pasa con el castellano en España). La política de euskaldunización de los gobiernos nacionalistas es ciertamente discutible en algunas de sus vertientes, pero entiendo que, en su conjunto, no se la puede acusar de incurrir en etnicismo en sentido estricto. El problema principal, en esto, está quizá en otro lugar: en no haber logrado que el euskera no sea tanto una seña de identidad estricta del nacionalismo cuanto una seña de identidad de un vasquismo que compartido por todos (nacionalistas y no nacionalistas vascos) podría ser un interesante subsuelo común para afrontar los conflictos en lo relativo a la nacionalidad.

Por último, el tema de los derechos históricos es recurrente en el nacionalismo vasco y aparece también en el “plan Ibarretxe”, cuando menciona como argumentos para la reclamación de soberanía: 1) el democrático –votación del Parlamento Vasco a favor de la autodeterminación en 1990–; 2) el jurídico internacional –derecho de autodeterminación como pueblo–; 3) el histórico –derechos históricos de soberanía–. Dejando aquí de lado las interpretaciones plurales de esos derechos por parte de los historiadores, sólo quiero subrayar que hablar de derechos históricos en sentido duro y priorizante: 1) sugiere una concepción organicista del sujeto “pueblo”, como entidad colectiva que desborda a los miembros que lo componen; 2) puede entenderse que se trata de derechos con prioridad sobre los derechos humanos, en sus dimensiones individual y colectiva. La referencia a los derechos históricos sólo resulta legitimada si es una razón más para afirmar una identidad colectiva nacional que luego, a la hora de expresarse políticamente, se somete a los criterios de estos derechos humanos. Por eso, para que queden las cosas más claras, no hay que yuxtaponer los tres argumentos precedentes –es el momento de ambigüedad del nacionalismo–, hay que subordinar el tercero a los primeros –como aparece más claro en otros documentos– y tratar de demostrar la solidez de estos primeros.

En síntesis, entiendo que el actual nacionalismo vasco democrático se está expresando globalmente como étnico pero no como etnicista, aunque se siguen encontrando en él huellas de esto último, que hay que combatir con firmeza. Según esto, considero desmesurada la crítica con la que abría este apartado. Esa crítica, además, iba acompañada de una contrapropuesta: oponer una vivencia de la nación cívica frente a un nacionalismo étnico. Mi tesis es que no existe una vivencia puramente cívica –esto es culturalmente neutra– de la nación. Toda vivencia nacional, todo nacionalismo, es inevitablemente étnico. Lo que pasa es que puede ser etnocívico o etnoincívico. En el nacionalismo vasco actual tenemos, desgraciadamente, a ambos. Pero por lo que se refiere al democrático, creo que es suficientemente abierto en su etnicidad como para considerarlo dentro de las culturas nacionales tenues –por retomar la clasificación que propuse al comienzo– aunque siga necesitado de afinamientos significativos.

2.4. *Un nacionalismo parcialmente abierto a las circunstancias de complejidad de la sociedad vasca*

Al hablar del “conflicto vasco” destaqué antes que debían considerarse en realidad dos conflictos, el violento y el identitario. Ahora, completando el análisis, conviene resaltar que dentro del identitario conviene a su vez distinguir entre una dimensión “hacia el exterior” del País Vasco –reivindicaciones nacionalistas frente a los Estados español y francés– y otra “en el interior” –conflicto interno entre los vascos respecto a las identidades nacionales y lo que implican–. Históricamente, el nacionalismo vasco ha tendido a autoidentificarse con “lo vasco en sentido propio” y a definir el conflicto por su dimensión exterior (como si la nación vasca estuviera ya hecha y no, en buena medida, por hacer). Evidentemente, este es un grave reduccionismo de la complejidad existente que, por un lado, tiende a implicar dominio interno cuando se tiene el poder y, por otro, expresa una simplificación de tal calibre que hace imposible la gestión adecuada del conflicto (la simplificación, desde la otra perspectiva, se da cuando se pretende ignorar o minusvalorar la conflictividad identitaria).

La complejidad externa tiene que ver con la cuestión de la soberanía política; la complejidad interna se manifiesta con la diversidad de sentimientos de identidad nacional entre los vascos –notablemente asentados– y la polemicidad de la definición territorial (para el nacionalista, Euskal Herria, con siete territorios históricos, en tres circunscripciones político-administrativas –Euskadi, Navarra, Iparralde de modo no autónomo–, en dos Estados), debiendo tenerse presente que los aspectos externo e interno del conflicto interactúan entre ellos, aumentando esa complejidad.

Pues bien, creo que el nacionalismo vasco actual ha dado pasos significativos, aunque aún parciales, en la línea de ir reconociendo la complejidad y de ir teniéndola en cuenta en su estrategia política.

Entre los documentos que cité en su momento, quizá el que mejor expresa esto es el de las juventudes de EA “propuesta para una convivencia en paz”. En él se reconoce que no se ha sabido crear un marco de convivencia que cohesione las diferentes identidades nacionales existentes en la sociedad vasca, tarea para la cual intentar entender al otro y tratar de llegar a acuerdos con él es fundamental. Hay que interiorizar, se nos dice, que Euskal Herria es un *territorio compartido* por diferentes identidades nacionales, y a partir de ahí buscar un marco satisfactorio para ellas. Para lo cual es necesario crear instituciones que posibiliten la representación de cada una de ellas, según la estrategia ganar-ganar⁷.

⁷ En el documento se proponen tres niveles institucionales, con un reparto competencial equilibrado entre ellos: el de los actuales Estados (España, Francia), el de las actuales divisiones político-administrativas (Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y la que habría que crear en Iparralde) y el que habría que crear para representar a todos los ciudadanos de Euskal Herria, que encarne el reconocimiento político de la identidad vasca y que proponen llamar “Confederación Transfronteriza de Vasconia”, que tendría competencias en educación, cultura y políticas lingüísticas, y en determinados aspectos de infraestructuras, interior y relaciones internacionales, y sería eurorregión para las elecciones europeas. Con este tercer nivel se pretende cubrir el déficit de reconocimiento actual de lo vasco como nación, frente a lo español y francés. Este esquema institucional se acompaña con el reconocimiento del derecho de autodeterminación que se expresaría a dos niveles: en cada una de las tres administraciones y en el conjunto de Euskal Herria.

Puede pensarse que es un documento menor, pero ciertamente destaca una pauta que está presente en otros documentos y propuestas. En ellos: 1) se sigue defendiendo el derecho de autodeterminación para Euskal Herria como tal, pero se plantea que su ejercicio se realice, en la medida en que lo demande la ciudadanía, en cada uno de los tres ámbitos socio-políticos actuales y respetándolos (aunque Batasuna sigue ambigua a este respecto); 2) se plantea distinguir entre lo que son reivindicaciones nacionalistas máximas y lo que es un acuerdo básico compartido por las diversas sensibilidades nacionales, que habría que lograr a través del diálogo, y en el que, una vez asentado institucionalmente, se debatirían democráticamente esas reivindicaciones máximas confrontándolas con todas las demás; 3) subrayando, de todos modos –tesis mínima para el nacionalismo– que en última instancia decide la voluntad democrática mayoritaria de la sociedad vasca –ámbito vasco de decisión–.

El problema más delicado está ciertamente en el tercer punto. Desde el no nacionalismo vasco abierto al diálogo se exige que el referente de arranque para ese acuerdo que se postula en el punto dos sea el reconocimiento del actual ordenamiento jurídico, para el que el ámbito de decisión son los Estados nacionales. Pero el nacionalista vasco interpreta esto como favoritismo para la tesis del nacionalismo español y francés. Y a su vez, la contrapartida de ámbito vasco de decisión es vista por sus adversarios como duro e incluso máximo –no mínimo– reconocimiento del nacionalismo. Esto pone de relieve que, de modo inevitable, cualquier acuerdo básico que hagamos implicará que, de arranque, se asume un ámbito de decisión u otro.

¿Cómo avanzar hacia una opción razonablemente equilibrada, en el supuesto de que haya voluntad por las partes como sería de desear, dado que una solución mediada estricta parece imposible? Desde el lado nacionalista vasco se menciona a veces la Opinión del Tribunal Supremo de Canadá sobre la cuestión quebequesa. En ella se da reconocimiento al ámbito quebequés de decisión; pero –compensando así al ámbito canadiense– se pide una mayoría cualificada para decisiones soberanistas estrictas –secesión–, no la mitad más uno; que responda además a una pregunta clara –de nuevo otra concesión, pues en el ideal ésta debe ser consensuada–. Si puede ser coherente para el nacionalismo vasco reivindicar de arranque el ámbito de decisión vasco, en un afán honesto de consenso debería asumir también las otras dos condiciones. Puntualmente aparecen algunas manifestaciones en ese sentido, pero la tónica dominante (por ejemplo, en el plan Ibarretxe) es defender la suficiencia de la mayoría no cualificada (mitad más uno).

Otra pista para afrontar el conflicto identitario es ver no tanto según qué reglas democráticas un sector podrá triunfar sobre otro, sino ver en qué medida cabe *transformarlo* (transformando lo que significa la nación y el sentimiento nacional) para que acaben triunfando los dos –con concesiones que se vean aceptables por ambas partes–. Ya adelanté que es difícil en este tipo de conflictos, pero habría que ser imaginativos. Se suele proponer a veces que se desligue nación de soberanía (volviendo en cierto sentido al pasado) e incluso de territorio, pero esto sólo podría ser aceptable por quienes se

consideran naciones sin Estado si a su vez se desliga *de verdad* Estados existentes de nación –de hecho, de nación mayoritaria–, algo que no veo viable (recuérdese lo dicho sobre la tesis de Habermas) en las actuales condiciones de humanidad. Pienso que esta transformación podría venir por la vía de la superación no de la nación política sino de su modo moderno, postulando un modo postmoderno en el que quedaría ligada a Estados oficialmente plurinacionales y abiertos a confederaciones con nuevas formas: la pertenencia, de adhesión libre, se ofertaría a todos los residentes, con posibilidades amplias y fáciles de doble nacionalidad; el sentimiento nacional se enmarcaría en la vivencia de identidades complejas facilitadas por una adecuada socialización; la relación con el territorio sería más flexible; la soberanía se plantearía como abierta a cosoberanías de diverso tipo y con diversos niveles articulados (en nuestro caso, en el marco europeo); sería decisivo ensamblar estructuralmente la solidaridad nacional necesaria con la solidaridad internacional-mundial; etc. ¿Puede avanzarse en esa dirección –que he diseñado con total provisionalidad– a partir de conflictos como el que estoy analizando, o se trata de mero sueño utópico? Dado el objetivo de estas líneas, dejo aquí la pregunta en su mera formulación, expresando simplemente mi apuesta por lo primero.

Volviendo al terreno actual de la conflictividad identitaria vasca abierta a su complejidad, algo muy necesario es plantearse estrategias para superar la sensación que se tiene por cada parte en conflicto de estar acosada por la otra. Ciertamente, la permanente batalla electoral no facilita las cosas. Pero algo habría que hacer y pactar también a estos niveles. Comenzando por tener un honesto y coherente reconocimiento de la legitimidad de la otra postura, mientras no caiga en la violencia. Por lo que se refiere al nacionalismo vasco, en el que me estoy centrando, esto pediría avanzar más –aunque hay que reconocerle que ha dado pasos– en la aceptación de que es representante de una parte de la población vasca y de que quienes representan a la otra parte, en sus diversas expresiones, son un sujeto político pleno a la hora no sólo de afrontar el conflicto vasco, sino incluso de definirlo. Y le pediría también estar más atento a ese sector poblacional muy importante que, frente a opciones identitarias únicas, manifiesta en formas variables una identidad dual –a la vez vasca y española o francesa–, para poder discernir lo que hay en ello de demanda implícita a los políticos. En definitiva, se trata de que esté no parcial sino plenamente abierto a la complejidad del país al que llama nación. Si el nacionalismo vasco se afianza en esta dirección y sus adversarios políticos (a los que aquí no he estudiado) se afianzan en esa dirección, todos guiados por la sensibilidad finamente democrática, el conflicto no se resolverá con facilidad pero al menos se podrá gestionar en contextos pacificados.

Referencias bibliográficas

- Etxeberria, X. (2002): “El derecho de autodeterminación en la teoría política actual y su aplicación al caso vasco”, en VV.AA.: *Derecho de autodeterminación y realidad vasca*, Vitoria: Eusko Jaurlaritza, pp. 325-424.

- (2003): “Europeos en los márgenes: nacionalismos e integrismos”, en Gómez-Chacón, I.M. (ed.): *Identidad europea: individuo, grupo, sociedad*, Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 127-142.
- (2004): “El lugar del diálogo en la gestión positiva de los conflictos y el caso vasco”, en VV.AA.: *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco*, Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 31-94.
- y Bilbao, G. (2005): *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao: Bakeaz.
- Habermas, J. (1999): *La inclusión del otro*, Barcelona: Paidós.
 - (2000): *La constelación postnacional*, Barcelona: Paidós.
- Jáuregui, G. (1996): *Entre la tragedia y la esperanza. Vasconia ante el nuevo milenio*, Barcelona, Ariel.
- Kymlicka, W. (2003): *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Barcelona, Paidós.